



Número  
de  
Oficio:

**UT-102-2024**

**C. ALEJANDRO VILLANUEVA**  
**USUARIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto, en apego al **artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima**, se da respuesta a su solicitud de acceso a la información con número de folio **060114524000031**, presentada por medio de la PNT, en la que señala lo siguiente:

*Requiero conocer lo siguiente 1.- El número de defunciones registradas en su municipio durante todo el mes de FEBRERO DEL 2024. 2.- La referencia (nombre comercial o persona física o moral autorizada para tal efecto) de todos y cada uno de quienes fueron responsables por el manejo de los decesos, como casas funerarias o prestadores de servicios funerarios en su Municipio, Y 3.- Especificar cuantos decesos o fallecimientos fueron atendidos (en carácter de servicio funerario) por cada una de estas personas físicas o morales autorizadas para prestar dicho servicio. En general, cualquier información que su municipio hay informado a las autoridades estatales y/o federales (incluida la Dirección General del Registro Civil de la Secretaría General de Gobierno) relacionadas con el número de defunciones (sin importar causa) durante el periodo señalado, así como el manejo de estos (en relación con los puntos 2 y 3). Nota: En caso de no conocer los establecimientos funerarios que atendieron los decesos, favor de explicar la causa por la cual el Municipio no tiene dicha información.*

Por lo anterior **se anexa el oficio ORC\_036\_2024 de la Oficialía del Registro Civil signado por la Lic. Cristina Arcega Mendoza en los que se da respuesta a cada uno de los puntos de la información solicitada.**

Se hace de su conocimiento que los documentos que se anexan, contienen la información requerida de acuerdo a los formatos establecidos por la Unidad Administrativa en mención, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo **artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima**, que a la Oletra dice:

***“La información se entregará en el estado en que se encuentre ante los sujetos obligados. La obligación de proporcionarla no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante”.***

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo, esperando que la información enviada le sea de utilidad.

**ATENTAMENTE.**

**VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 21 DE MARZO DE 2024**

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C.c.p. Archivo.



H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de  
Villa de Álvarez, Col.

OFICIO NUM. ORC\_036\_2024

Asunto: el que se indica.

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ  
P R E S E N T E.

Me permito dar respuesta al oficio UT-095-2024, el cual da seguimiento al número de folio 060114524000031 recibido en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- En referencia al punto 1, se le informa que se registraron 107 defunciones en el mes de **FEBRERO** de 2024.
- Con respecto al punto 2 y 3, se detalla a continuación :

La Guadalupana	55	Monarca Real	02
Colima Recinto Funeral	07	La Inmaculada	01
Funeraria Mendoza	01	Funeraria Kalo	01
La Paz	06	San Francisco	01
San Ángel Serv. Funerarios	01	Familiares	32

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración, enviándole cordiales saludos



A T E N T A M E N T E  
Villa de Álvarez, Col., Marzo 20 de 2024.  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. CRISTINA ARCEGA MENDOZA

CAM/rmrg.  
c.c.p. archivo



"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"

J. Merced Cabrera #55. Villa de Álvarez. Tel. 31 6 27 00

Villa de Álvarez, Colima, C.P.28970 Tel. 31 6 27 00

[www.villadealvarez.gob.mx](http://www.villadealvarez.gob.mx)